

Conformación de Junta Directiva

La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación y tiene la facultad de elegir democráticamente a la Junta Directiva y al Órgano de Fiscalía. De acuerdo con la Ley de Asociaciones Solidaristas N° 6970, corresponde a la Junta Directiva dictar las políticas de administración y gestión de ASECSS, y ser responsable ante todos los asociados por su actuar. Asimismo, desempeña un rol fundamental en conjunto con el Órgano de Fiscalía, asegurando la correcta gestión por parte de la Administración de ASECSS y velando por la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos.

La Asociación cuenta con una Junta Directiva compuesta por siete integrantes:



Sr. Pablo Vargas García
Presidente



Sra. Katherine Víquez Ledezma
Vicepresidenta



Sra. Natalie Fonseca Loáiciga
Secretaria



Sr. José Fonseca García
Tesorero



Sr. José Luis Chinchilla Bermúdez
Vocal I



Sra. Diana Solano Sánchez
Vocal II



Sr. Andrés Alvarado Rodríguez
Vocal III

Por otro lado, el Órgano de Fiscalía tiene como objetivo principal velar por la correcta administración de los recursos, supervisando tanto el comportamiento de la Junta Directiva como el de los asociados en general. Además, se encarga de asegurar el adecuado desempeño de la administración de ASECSS, promoviendo la transparencia y el cumplimiento de las normativas internas.

Este Órgano se compone de tres integrantes:



Sra. Mónica Montoya Barquero
Fiscal 1



Sr. Diego González Solís
Fiscal 2



Sr. Jesús Montano Jiménez
Fiscal 3

Correo de contacto: secretariajd@asecss.com

